



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

Retorno a Clases Presenciales 2022

UMC

Santiago, marzo 2022.



Introducción

La pandemia Covid-19 de estos dos últimos años y sus efectos, obligo a la Universidad Miguel de Cervantes a desarrollar parte de sus actividades de manera remota. En el presente, los cambios en la situación sanitaria nacional permiten el retorno a la presencialidad en el desarrollo de una serie de actividades. Dentro de este contexto, desde marzo 2022, se inició el retorno a las actividades presenciales. Éste retorno en la UMC, mantendrá la atención al desarrollo de la pandemia y en todo caso mantiene todas las medidas preventivas necesarias para proteger a la comunidad universitaria.

La propuesta contenida en este documento contiene una descripción de los procedimientos de ingreso a UMC, condiciones y medidas para realizar sus clases y actividades docentes presenciales regulares. El documento finaliza indicando los criterios y procedimientos que se implementarán en relación a las situaciones de contagio o sospecha de contagio.

La información que aquí se presenta puede sufrir cambios a lo largo del proceso de retorno. Estos cambios serán comunicados a la comunidad por los medios de información institucionales: correo electrónico y medios sociales oficiales UMC.

Finalmente, los criterios y procedimientos que se explican en el documento que se adjunta deben ser considerados como excepcionales y tendrán vigencia solamente mientras se prolongue la emergencia sanitaria. Una vez que las condiciones de esta emergencia ya no existan, la UMC volverá a utilizar sus criterios y procedimientos regulares.



Ingreso a UMC

Este se realiza por calle Enrique Mac Iver N°370. Santiago.

Cada persona pasará por un control de temperatura y deberá usar el alcohol respectivo en sus manos, será obligatorio el uso de mascarillas, mantener el distanciamiento recomendado de un metro. Se deberá respetar las filas delimitadas de ingreso. Todos los miembros de la comunidad universitaria deberán enrolarse en la recepción, para poder ingresar mediante su huella dactilar o tarjeta al efecto. Mecanismo de control de ingreso indispensable para la trazabilidad preventiva.

El uso de los ascensores es prioritario para personas con movilidad reducida, por ello se recomienda el uso de las escalas, se recalca la necesidad de cumplir y respetar aforos en ascensores y baños.

Es indispensable respetar todas las medidas de seguridad y autocuidado informadas en los protocolos, señalética y verbalmente por el personal de UMC.

Clases presenciales

La asignación de salas durante el año 2022 dependerá de las restricciones de aforo que vayan ocurriendo a lo largo del proceso, por lo que esta podrá variar durante cada semestre.

A la fecha, MINEDUC indica que: el 91,6% de la población de estudiantes, docentes y personal en general se encuentra con su esquema de vacunación completo, lo cual aumenta las condiciones de prevención.



Medidas sanitarias salas

Los bloques horarios de clases permitirán cumplir con períodos que reduzcan las posibilidades de contagio y posibiliten pausas en las cuales se puedan realizar los protocolos de aseo y desinfección entre bloque y bloque cuando corresponda.

Las salas habilitadas de clases y actividades académicas cumplen con las condiciones de protección sanitaria establecidas para desarrollar dichas acciones. Estos ambientes incluyen el contar con ventilación cruzada (mediante ventanas abiertas y puertas semi-abiertas) y espacios delimitados según las condiciones vigentes, insumos para higienización y señalética. Se recomienda no usar los equipos de aire acondicionado.

Registro de asistencia

El registro de asistencia a las dependencias se realizará mediante informes de torniquetes y de portería, para quienes no se encuentren enrolados. Es obligatorio llevar un registro de las personas que muestren temperatura corporal que exceda los 37,5° los que no podrán hacer ingreso a las dependencias y se les recomendará dirigirse a algún centro de salud.

Además los alumnos que asistan a clases presencial tendrán la obligación de anunciar su asistencia, la que será registrada por el docente respectivo a modo de asistencia académica en el respectivo libro electrónico.

Clases remotas

La Universidad mantiene una cantidad menor de clases remotas, pero sin cambiar su condición de jornadas presenciales. La información a este respecto será entregada por cada escuela.

Si en un curso existe confirmación de contagio de un alumno o docente que haya



asistido presencialmente, se realizará una cuarentena preventiva de 7 días.

La transición de modalidad presencial a modalidades remotas en caso de emergencia será gestionada por las Escuelas en coordinación con docentes e informada oportunamente a los estudiantes.

Ante contagios y sospecha de contagios

Para estudiantes, docentes y personal en general, existe un protocolo que determina el conducto regular ante un contagio o sospecha de contagio de Covid-19 en UMC.

Es importante determinar las siguientes situaciones:

- **Caso positivo**, se entenderá como examen PCR con resultado positivo al contagio covid-19. Persona contagiada.
- **Sospecha de contagio**: se entenderá en espera del resultado del examen PCR. Presenta síntomas o bien estuvo en contacto estrecho con un contagiado de Covid-19.
- **Contacto estrecho**: se entenderá que estuvo en contacto, menos de un metro de distancia, sin uso de mascarilla por más de 15 minutos con una persona confirmada de contagio Covid-19.

Pasos a seguir por estudiantes, docentes y personal en general

- **Caso positivo**,
Alumnos: dar aviso mediante correo electrónico a su escuela y DAE (portiz@corp.umc.cl).



Docentes: Dar aviso mediante correo electrónico a su escuela, Dirección de Docencia (mgomez@corp.umc.cl) y Unidad de Recursos Humanos (rrhh@corp.umc.cl).

Entrar en cuarentena indicada por la autoridad. Dar aviso a los correos anteriores, respondiendo formulario para revisar la trazabilidad y activar el protocolo correspondiente.

- **Sospecha de contagio:**

Alumnos: dar aviso mediante correo electrónico a su escuela y DAE (portiz@corp.umc.cl).

Docentes: Dar aviso mediante correo electrónico a su escuela, Dirección de Docencia (mgomez@corp.umc.cl) y Unidad de Recursos Humanos (rrhh@corp.umc.cl).

Quienes se encuentren contagiados, una vez recuperados, en caso de los estudiantes deberán enviar a su escuela y a la DAE (portiz@corp.umc.cl) y en el caso de los docentes a su escuela, a las Direcciones de Docencia y de Recursos Humanos, copia por vía remota de su examen positivo de PCR, como trámite anterior a su retorno a actividades presenciales en la UMC.

- **Contacto estrecho:**

Alumnos: dar aviso mediante correo electrónico a su escuela y DAE (portiz@corp.umc.cl).



Docentes: Dar aviso mediante correo electrónico a su escuela, Dirección de Docencia (mgomez@corp.umc.cl) y Unidad de Recursos Humanos (rrhh@corp.umc.cl).

Quienes se identifiquen como contactos estrechos, deberán entrar en cuarentena preventiva, permanecer en sus domicilios y desarrollar sus actividades de manera remota. La duración de la cuarentena preventiva se cuenta desde el último día que la persona tuvo contacto con el caso positivo y dura 7 días para quienes cuentan con su esquema de vacunación completa y 10 días para quienes no cuentan con su esquema de vacunación al día.

***!!! En UMC Nos Cuidamos
Todos !!!***

Mauricio Espinosa S.
Vicerrector de Administración y Finanzas